



FELIPE CONSTANZO/AGENCIA UNO

SE ESPERA PRONUNCIAMIENTO DE LA CORTE PUERTOMONTINA.

Municipio de Ancud recurre a la Corte de Apelaciones por sumarios sanitarios

Abogado afirma que la Seremi de Salud multó al consistorio con 25 UTM tras fiscalizar el taller mecánico de la municipalidad y el centro de acopio de residuos valorizables.

César Cárdenas Ruiz
 cronica@laestrellachiloé.cl

El municipio ancuditano busca dejar sin efecto dos sumarios sanitarios presentados por la Seremi de Salud de Los Lagos mediante el ingreso de recursos de protección. Las acciones judiciales tienen su génesis luego de que en el 2019 el organismo de Gobierno persiguió dos dependencias consistoriales asociadas al tema de residuos.

El asesor jurídico Jorge Ulloa explicó parte del procedimiento, señalado que “en julio del 2019 la Autoridad Sanitaria provincial realizó fiscalizaciones a establecimientos municipales en particular al taller mecánico municipal y del (centro de) acopio de residuos valorizables de la comuna. Estos recursos tienen que ver básicamente con la excesiva demora de esta tramitación, en su momento la municipalidad -si no mal recuerdo- el año 2020 presentó descargos en contra de estos sumarios sanitarios, pero no se habían resuelto hasta recién un mes atrás aproximadamente”.

En cuanto a lo económico, el abogado del consistorio detalló que “lo que busca el municipio es que se dejen sin efecto las multas cruza-

das que son de 15 UTM y 10 UTM en cada uno de estos procedimientos sanitarios, esperando que estos sumarios sanitarios queden sin efecto. Estamos a la espera, ya que ambas vistas se dan a conocer conjuntamente; son dos recursos de protección y ambos se encuentran ya en relación, por tanto, nos queda esperar ya el resultado de esta de estos recursos en primera instancia, y luego evaluar también si es que en la medida de que salgan favorables o negativos para el municipio”.

En caso de producirse lo último, el profesional adelantó que se apelará. “La verdad es que tenemos varios procedimientos con la Autoridad Sanitaria que hemos estado alegando, ya sea por vía administrativa o recurso de protección; en este caso los recursos de protección todavía no salen; nosotros tenemos la intención también de evaluar si vamos a alegar estos recursos, pero tenemos la esperanza de que resulten favorables al municipio y que la ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt reconozca los argumentos de la municipalidad”, puntualizó.

Consultada a la Seremi de Salud a nivel regional, no hubo respuesta desde su área de comunicaciones. ☺